

VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2017-7420 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2017, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado presupuesto con su documentación preceptiva, permanecerá expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnuero, 10 de agosto de 2017.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2017/7420

CVE-2017-7420